



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

Cerrito, 16 de mayo de 2025.

Señores:

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,
Departamento de Atención a Municipios;
EE.UU N° 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente**

Ref.: LICITACION POR MENOR CUANTIA

Por la presente me dirijo a Ustedes con referencia al Llamado a LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA “CONSULTORIA CONTABLE, RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO CON ID N° 460215”, a fin de contestar la corrección de comentarios expresadas por el verificador de la DNCP en la verificación en la etapa de la adjudicación económica.

Seguidamente presentamos las respuestas de los comentarios realizadas:

- Observaciones del Verificador
- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

No se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/2022 que en su Artículo 54 Comités de Evaluación “...Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y NO PODRÁN SER DESIGNADOS COMO ADMINISTRADORES DEL CONTRATO...//

DESCARGO: comunicamos por este medio que la autoridad máxima mediante acto administrativo ha designado administrador del contrato del proceso de referencia al funcionario municipal Prisciliano Viveros, la cual aclaramos que no forma parte del comité de evaluación de ofertas y ni es miembro de la UOC. Se adjunta resolución de designación del administrador del contrato.



**Sra. Elva F. Flores Roldan
Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Cerrito**



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

RESOLUCIÓN N° 31 /2025

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA "CONSULTORIA CONTABLE, RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO CON ID N° 460215".

Cerrito, 21 de abril de 2025

VISTO: la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que expresa en el Artículo 59.- Administrador del contrato.

CONSIDERANDO: el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» que enuncia en el Art. 102 Designación del administrador de contrato.

Que la Resolución de la DNCP N° 4401/2023 expresa: "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 702/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Que la Resolución de la DNCP N° 193/2024 expresa: "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Por tanto, conforme la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia, en uso de sus facultades legales, y en atención a las documentaciones referidas precedentemente:


**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERRITO,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

Art.1°- DESIGNAR en carácter de **Administrador de Contrato** CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA "CONSULTORIA CONTABLE, RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO CON ID N° 460215", al siguiente funcionario municipal:

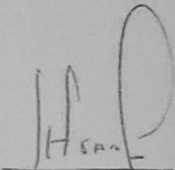
❖ Prisciliano Viveros

Art.2°- ANOTAR, registrar, notificar.




ELVA FLORES ROLDAN
Secretaria Administrativa
Municipalidad de Cerrito




HUGO IVAN AYALA ARCE
Intendente
Municipalidad de Cerrito